

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:		Mesa de co-creación Iniciativa 51367													
Fecha:		13-02-2026				Hora de inicio: _____		Modalidad:							
Lugar:		Alcaldía local de Engativá				Hora de finalización: _____									
Dependencia:		Nombre del Responsable:													
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.		
CC	1014204517	Daniel Rincón	—	FDLE	Participación		X						X	daniel.rincon@	[Firma]
CC	1014264461	Fernanda Villamil R	—	FDLE	Ambiente y Gestión del riesgo		X						X	clara.villamil@	[Firma]
CC	16434737	DAVID BUNGOS	—	F.D.L.E	Participación		X						X	3178954861	[Firma]
CC	1018492409	Valeria Delgado	—	UAESP	SAP		X						X	3209110796	[Firma]
CC	101909302	Lorena Trujillo Ceballos	—	FDLE	FDLE - Planear		X						X	3046380078	[Firma]
CC	80807732	Diego Brand	—	FDLE	Ambiente		X						X	3124741910	[Firma]
CC	11205414	John Romivel	—	SDMT	OPRC								X	3143429732	[Firma]
CC	1014656883	Alexandra Garcia	—	FDLE	Participación		X						X	3194623034	Alexandra Garcia

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

[illegible]

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 9:00 am del 13 de febrero de 2026, se da inicio a la mesa de co creación con código de propuesta 51367 e iniciativa VENCIENDO LA INDIFERENCIA;

Se da inicio la mesa de co creación con la lectura de la meta, CAPACITAR 8000 PERSONAS EN SEPARACION EN LA FUENTE Y RECICLAJE, seguido se presenta el título de la propuesta VENCIENDO LA INDIFERENCIA y la descripción de esta CAPACITAR 250 PERSONAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA SEPARACION EN LA FUENTE Y RECICLAJE, EN AREAS DE CONSUMO RESPONSABLE, Y ECONOMIA CIRCULAR, TENIENDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE NUESTRAS UPZ 29, 30 Y 73, INVOLUCRANDO A RECICLADORES DE OFICIO, PARA FORTALECER LA CADENA DE GESTION, DE IGUAL MANERA, POR MEDIO DE LAS CAPACITACIONES PODER PRESENTAR ENFOQUES INNOVADORES DE SENSIBILIZACIÓN QUE LLEVEN A MINIMIZAR LA INDIFERENCIA CIUDADANA DE NUESTRAS COMUNIDADES.

En las actividades propuestas tenemos INSCRIPCIONES, LUGARES DE CAPACITACIÓN, INVITACION A PROFESORES AMBIENTALES, MEDIOS AUDIOVISUALES, MEDIOS PERSUASIVOS DE CUIDADO AMBIENTAL, CERTIFICACION O DIPLOMAS Y CLAUSURA.

Estas seran ejecutadas en las UPZ 29.30 y 73 Paris Gaitán, tisquesusa santa rosita florencra, florida. florida 1y 2 salinas. país francia soledad san josé norte garés navas alamos, villa amalia villas de granada.

Dirigida a todas las edades

Proceso de formación: si

Proponente: **EDILBERTO APONTE HERNANDEZ**, un cordial saludo para todos y todas, en nombre de Asojuntos, la pregunta que quiero recordar es que Asojuntos es la entidad que rige todas las juntas locales que están en engativa, hemos hecho esta propuesta precisamente aunado con presidentes de las juntas y las supuestas que se acaban de determinar, esta propuesta fue clasificada por el nombre de iniciativa venciendo la indiferencia, cuelgo el propuesto el proyecto 5367 fue priorizada con 2.654 votos, tenemos igualmente cuatro, tres iniciativas, no sea cuatro iniciativas, este enfoque poblacional busca básicamente la participación ciudadana para que nuestras comunidades se integren cada vez más en el proceso de lo que es una Bogotá como más limpia, libre de basura. La justificación comunal nace precisamente en el diagnóstico que hicimos nosotros en estas supuestas, en esta pretendemos nosotros capacitar las supuestas 29, 30 y 73, en actividades del manejo de recibos sólidos, en actividades de clasificar, obviamente tenemos que acompañarnos con las entidades que son como la UAESP, la misma alcaldía, la policía, el operador de residuos de agua aquí en la localidad que creo que es la Bogotá limpia y otra en la misma policía, ya más adelante explicaremos porque cada uno de ellos necesitamos que estén con nosotros..

Esta propuesta igualmente debe tener un producto final que es la creación de una escuela ambiental de formación local, esta escuela pues pretende la cultura de lo que es el ambiente, no solamente en términos de los recibos sólidos, entre paréntesis basura, sino también todo lo que tenga que ver con la parte ambiental. Esta escuela al final del pasado mes compartire una copia de la temática que debería contemplar esta escuela. Sería la primera escuela ambiental en la localidad de engativa. Así con este propósito hemos definido nosotros nuestro objetivo general, como la capacitación, hemos colocado a nuestros 500 residentes, queremos llegar a esas personas. En la UPZ 29-30-73 aquí tendremos que tener en cuenta el conjunto de reciclables y oficios debidamente bancarizados y reconocidos por la UAESP, es corriente que nosotros vemos como el desorden de las basuras, recibos sólidos, se traduce precisamente en actores que están rompiendo las bozas constantemente y no hay un programa de reciclaje en la localidad, mucho menos en los barrios, pasan horas indiferentes, la misma operadora de aseo pasa horas indiferentes, los contenedores de basura que vean ser un propósito, es un despropósito hoy en día, créanme que he visto contenedores donde hay chulos, nosotros en pleno siglo XXI-XXII y pues digo esto, vamos de para atrás. Entonces apuntamos a eso, a nuestro objetivo.

La población beneficiar, son 500 residentes de las supersetas 29-30-73 de aquí de Engativá, obviamente también estarán dignatarios y residentes de estas supersetas. Reciclados de oficio y organizaciones de reciclaje reconocidas y bancarizadas por la UAESP. Ten en cuenta que estamos haciendo énfasis en esta parte, reconocidas por la UAESP, no cualquier entidad recicladora puede participar en un proceso.

Líderes y lideresas comunales, jóvenes, adultos, mayores, familias de los barrios y la población LGTB, estamos tratando de llegar o proponemos llegar a todo este grupo objetivo. Componente de la capacitación, un primer componente está como la sensibilización comunitaria, sensibilización no es socialización, sensibilizar es tocar la sensibilidad de las personas a través de un equipo social que lo manejan perfectamente los operadores de aseo, entonces nosotros tenemos que apoyarnos en ellos obviamente en la UAESP. En todo este tramado nosotros pretendemos impulsar el componente ambiental, si nosotros impulsamos el componente ambiental, no tocamos el bolsillo a las personas desordenadas, pues este proceso va a seguir y seguirá por los siglos seculares. Entonces creemos que es importante el impulso de esta herramienta jurídica. El componente 2 tiene con la formación técnica en separación y reciclar, una cosa es separar y otra cosa es clasificar por reciclar. Esta parte es importante y es como tan sencilla decir separar y reciclar como fácil, no, eso tiene unos mecanismos, unas normatividad que cumplir para que este proceso sea en efecto. El componente 3 es la economía circular y el consumo responsable. Esta economía circular es volver a la producción a los elementos que recuperan y el consumo responsable pues si nosotros tomamos conciencia, nos han sensibilizado formalmente, muy seguramente vamos a lograr gran parte de su objetivo. El cuarto componente es el fortalecimiento de los recicladores de oficio, no es demostrar acá una unidad, una entidad de recicladores de oficio reconocida por la UAS, hay que valorarla, hay que darles el estatus que ellos se merecen, también son trabajadores. El quinto componente es la producción del material pedagógico. Pretendemos tener por cada ítem de reciclaje, por ejemplo una cartilla pedagógica que no sea mayor de 3, 4 hojas como Zoom, que sea un material que pueda servir de ilustración para quienes están en la

capacidad de orientar la formación del reciclaje como quienes vamos a ser usuarios de estos programas. El componente 6 tiene que ver con la coordinación, seguimiento y evaluación. Si no tenemos una coordinación, si no hay una evaluación del proyecto, pues quedamos en pensamos que este proyecto podíamos en el futuro sostenerlo según el comportamiento de cada junta en las superficies que hemos mencionado. La metodología. Esta metodología es la forma como nosotros pensamos hacer el trabajo, por hacer presencia virtual o mixta o híbrida en los salones comunales, colegios y espacios barriales, liderados conjuntamente por facilitadores ambientales, recicladores de oficio, acompañamiento permanente, asunto de acción comunal, el operador de aseo de la localidad, la policía, la alcaldía local y obviamente la UAES, entendiendo que la UAES no es un operador de aseo como muchos creemos o pensamos. La UAES es un órgano de control que rige el sistema de basuras en Bogotá. Y el operador de aseo que está sujeto a las órdenes, podría decir así, de la UAES. Son cosas que tenemos que separar. Y aquí el nervio de este ejercicio precisamente va a ser el operador de aseo abonado con la UAES y obviamente con asunto de acción comunal. ¿Quién más que ellos conocen dónde hay puntos de acumulación o puntos críticos? Hay que entender que un punto de acumulación es el desorden de las basuras. Y un punto crítico es la constancia de votar y votar residuos en ese mismo punto hasta que eso se vuelve grande. Ahí tenemos nosotros los siguientes aspectos que comprender o que comprende. Separación de la fuente en el hogar e industria. Si nosotros en el hogar no aprendemos a reciclar, no estaremos haciendo nada. El aprovechamiento de residuos, reciclar y de economía circular, consumo responsable, la participación directa de los recicladores de oficio. Ellos deben aportar su experiencia y deben saber el conocimiento comunitario. Y las actividades pedagógicas como lúdicas, demostraciones sencillas, clases y participación adaptadas al lenguaje de la comunidad. ¿Qué aprenderemos que no este último? Hacer como unas marchas folclóricas de media hora, 15 minutos. Hoy en día tenemos titiriteros, cuenteros. Algo que sea motivante, no que sea solamente salud y aula, sino que sea algo motivante, como emotivo a la sociedad que estamos llegando, que queremos llegar. Enfoques ignorantes de la sensibilización. Aquí partimos nosotros de los ambientes barriales. Cada barrio es una digamos economía diferente en su forma de trabajar y de tener. Ellos en su forma de su vivencia serán industrias, unos más que otros, o simplemente serán simplemente barrios habitables. Hay barrios mixtos en vivienda y comercio y esto también influye en este sistema. Hay que hacer recorridos pedagógicos con recicladores y residentes. Si nos demos un recorrido por el barrio identificando cuáles son los puntos críticos, cuáles son los puntos de acumulación, cuál es el desorden que se presenta. Hoy en día el contenedor hay que tenerle mucho cuidado. Ahí botamos toda clase de residuos, toda clase de residuos. Y la norma lo prohíbe. Pero como no tenemos la pedagogía, no nos han explicado muchas veces, decidimos botarnos. Y como nadie dice nada, seguimos en las mismas. Tenemos también unos retos comunitarios de reciclaje por barrios. Pensamos que cada barrio debe tener una meta. De acuerdo con la propuesta que hemos tomado. Esto es parte de puntos ecológicos comunales. Tenemos los comunales agrareros. ¿Por qué no tener un punto ecológico? Que la gente sea consciente y lleve allí sus residuos. Eso no es profesional, tanto para la comunidad como para la Junta. Y obviamente, el medio ambiente. Tenemos que hacer campañas puerta a puerta, lideradas por los organismos comunales. Esta parte para nosotros es fundamental. La sensibilización puerta a puerta con las amas de casa. Que ellas definitivamente se involucren en el proceso de lo que es el reciclaje. Con la clasificación de residuos. Tenemos la otra parte, lo que es un uso del material didáctico impreso. Es aquí en estos recorridos, entregaremos las cartillas e ilustraremos a las personas en el proceso. El lenguaje comunal debe ser sencillo, debe ser práctico. Que quien nos está escuchando entienda lo que estamos hablando. O sea que esto requiere una formación de los gestores que nos acompañarán en este proceso. Y por último, tenemos nosotros el enfoque diferencial e inclusivo. Queremos que participen los jóvenes, los adultos mayores, todos los grupos racionales, etc. Este es nuestro presupuesto aproximado de 123 millones de pesos. Este presupuesto lo podremos poner un poco más, bajarle un poco los costos. En la medida que las entidades, como en Aguas, el operador de aseo. En su grupo de trabajos, o sea que deben tener ellos. Nos acompañen en la pedagogía, en la concientización de los que queremos llegar nosotros. Inclusive podrían ser formadores de nuestra primera escuela ambiental local. Y seguramente que logramos concertar con ellos esta parte. Los costos van a reducir, yo creería que un 40-50%. Entonces eso es. Y de pronto, si pudiéramos con las juntas, podríamos también tener un apoyo, no sé hasta qué punto, en las cartillas. Lo importante es hacer el proyecto a través de lo que se ha previsto. Indicadores de esta iniciativa. Tenemos seis indicadores. Un indicador de producto, un indicador de impacto. Indicador de producto. Número de talleres realizados. El de impacto. Ahí mismo tenemos el número de recicladores vinculados, son dos indicadores nomás. Número de talleres realizados, número de recicladores vinculados. El de impacto. Tenemos el aumento del uso adecuado del código de colores. Por norma nosotros nos tienen cuadrículados que tenemos colores por ciertos elementos. Entonces tenemos que tener una pedagogía para esto. También tiene que haber disminución de puntos críticos y puntos de acumulación de residuos sólidos. Esta es la idea fundamental, disminuir todas esas especies que tenemos de basura. Habrá mayor reconocimiento, hacer mayor reconocimiento del reciclador de oficio. Y ese indicador de impacto que me viene a repetir, ofrezco disculpas, son indicadores comunales. Ese indicador comunal me permite llevar 500 residentes debidamente capacitados. Vamos a tener un número de valores que implementen el programa de separación de la fuente. Tenemos la cantidad de recicladores de oficio vinculados al proceso. Tenemos aumento del material reciclable aprovechable. De igual manera tenemos el indicador comunal que es el número de jornadas ambientales realizadas. Esta pretendemos nosotros aquí de pronto hacer una feria de material reciclable. Que las juntas mirando su contorno ellos tienen muchos emprendimientos. Hoy en día hemos visto que hay dedicados al proceso de reciclaje. Entonces ahí queremos hacer énfasis en esa parte. Tenemos también el número de partidas entregadas. El número de personas graduadas en nuestra primera escuela ambiental. Y el nivel de participación activa de las juntas y líderes comunales. Estos son los indicadores de impacto de este proceso. Pero nosotros no podemos apartarnos necesariamente del marco jurídico. Todo hoy está en un marco jurídico y esta es una excepción. Aquí partimos de la constitución colombiana artículo 79-80. La ley 99 sistema nacional ambiental. La ley 142 de servicios públicos domiciliarios. La ley 1801 de 16 que era seguridad y convivencia. La ley 21-66 que era ley comunal que rige las juntas. Y ahí tenemos mucho material aprovechable para hacer estas pedagogías. Tenemos el decreto 10-37-2015 que era gestión integral de residuos sólidos. El decreto 5-96-16 que era formulación de residuales de oficio. Formalización, perdón. Y la resolución 21-84-19 el código de colores. El COMPES en 28-34 que es una política pública en esta parte de gestión integral de residuos. Los planes de gestión integral de residuos sólidos. Los famosos PEYUS que es Bogotá. Y obviamente

los lineamientos de propuestos participativos dictados aquí por la alcaldía local. Muchas gracias por su atención. Listo

DANIEL INSTANCIAS DE PARTICIPACION: Dentro, pues, de todo el proceso de la ejecución de la iniciativa. Listo. Entonces, digamos, yo veo que ustedes quieren como hacer una escuela de reciclaje y separación en la fuente. Que es como a grandes rasgos lo que les entendí. Con cuatro componentes. Empezando con la sensibilización. Y terminando como con un producto final que debe ser una cartilla. De aprendizaje para el tema de separación en la fuente. ¿Sí? No. Una cosa es los componentes de desarrollo del programa. Yo saco a la creación de una escuela. Que es perdurar en el tiempo. O sea, digamos, nosotros podemos darle... Nosotros queremos darle como el puntapié inicial. Que sería como las capacitaciones en torno a la creación de la escuela. Pero esto, digamos... Digamos, la dinámica de presupuestos participativos es que son iniciativas que se ejecutan año a año. Si ustedes quieren que perduren en el tiempo, pues el trabajo ya tiene que ser comunitario. A partir del apalancamiento económico, por así decirlo, que se le puede dar a la iniciativa. Para este año. Pero, digamos, no va a ser un presupuesto que ustedes van a tener los dos años siguientes. Exacto. Entonces, digamos, sería el puntapié partida para la escuela. Por eso proponíamos, o la propuesta inicial es que apoyaban a UAESP. Que los programas de aseo sean los gestores de esta escuela. Digamos... Las adultas. Probablemente no va a pasar así. Porque las iniciativas van en un paquete. Y, digamos, no es una... No, digamos, el... El propósito de presupuestos participativos es que la comunidad esté involucrada en el proceso de formulación de la iniciativa.

Pero para las actividades interinstitucionales ya hay otros canales que no son presupuestos participativos. Entonces, en ese orden de idea, las personas que van a dar las capacitaciones, probablemente se pida al operador que tengan asesoría de la UAESP, pero no sea directamente personal de la UAESP, ni personal de las diferentes entidades cabezas del sector del reciclaje y la separación en la fuente. Entonces, digamos, van a ser con asesoría de la UAESP, pero no directamente personal de la UAESP. Esto para, pues, ir aclarando temas. Como les digo, va a ser el punto de partida para la escuela que ustedes pretenden empezar. Entonces, digamos, va a ser durante, no sé, el tiempo de ejecución será máximo tres, cuatro meses.

VALERIA UAESP: Gracias. Me llama mucho la atención, perdón, y es lo que ustedes dicen referente a lo barrial, porque siento que a veces más un puerta a puerta tiene más impacto, digamos que la y comparsa el estar llama más a la gente. Entonces eso me llama mucho más la atención, más que el puerto a puerto. O lo podemos acompañar. Se pueden acompañar, exactamente, que sea como una comparsa, que se vea... Es una compañera para... Viene, mira, y es más viable porque el puerto a puerto... Bueno, las otras dos pasajeras nos abren la puerta. Muchas gracias.

REQUERIMIENTOS LOGISTICOS: Trabajo en conjunto con las juntas de acción comunal a las que van dirigidas el proyecto, para que ellos habiliten los espacios.

TENER EN CUENTA: En el anexo técnico debe quedar especificado que la información que presente el operador debe ser suministrada por la UAESP, las asociaciones de recicladores deben ser seleccionados por los Proponentes y el grupo de trabajo que son las juntas de acción comunal.

INSCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES: convocatoria y elección de la junta de acción comunal, y componente ambiental.

SE DEJA LA CLARIDAD QUE LA PROPUESTA ESTA SUJETA A EVALUACION POR LAS OTRAS 4 INICIATIVAS, Y DEJAR CLARIDAD QUE SI NO SE PUEDE HACER ALGUAN DE LAS ACTIVADES POR TEMAS DE PRESUPUESTO Y NOS COMUNICAREMOS PARA VALIDAR OTRAS PREGUNTAS.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE _____	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.